

## ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

**Título: CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. PAS 10-2023.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO: 23.595 EUROS (IVA INCLUIDO)**

**Tipo de presupuesto:** Máximo estimado.

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Base imponible: 19.500 €.

Importe del I.V.A.: 4.095 €.

Importe total: 23.595 €.

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

Costes directos: 11.700 €.

Costes indirectos: 380,25 €.

Costes salariales: 7.419,75 €.

**Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): 32.500 € (SIN IVA)**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	23.595 €.
PRÓRROGAS	13.000 €.
TOTAL VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO)	32.500 €.

**En servicios con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: NO**

**Crédito en que se ampara:** (aplicación presupuestaria): remunerado y financiado, íntegramente, por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz.

**Precio de adjudicación del contrato:** será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que

la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

**Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:** Se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, sin incluir la partida del IVA. La determinación del valor estimado se ha establecido, a partir de precios de mercado en el momento del cálculo, así como teniendo en cuenta, las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad científico/técnica de los actuales grupos de investigación y características técnicas mínimas necesarias No se han previsto ni modificados en el presente contrato.

**En servicios con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato:** NO

Número de Expediente: **PAS 10-2023.**

Sistema de Contratación: **Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios** según lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

Justifica la necesidad en la correspondiente solicitud de inicio de contratación que figura en el expediente.

La presente Orden se dicta en virtud de las facultades que ostenta como Órgano de Contratación.

Madrid, a 29 de junio de 2023.

<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELEGADA FIBHULP</b>
D. Juan José Ríos Blanco <sup>1</sup>

<sup>1</sup>La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación